



## Póliza de Seguro - Condiciones Particulares

Póliza Nro.: 0401041353		Sección/Sub-sección: 0401 (ACCIDENTES PERSONALES /ACCIDENTES PERSONALES)			
Documento: 1.513.152-1		Asegurado o Tomador: AMARILLA SERVIAN, ROLANDO PORFIRIO			
Domicilio: AVENIDA ORLANDO MATTEUCCI Y CALLE 8		Localidad: ITAUGUA - PARAGUAY			
Emisión: 02/08/2024	Vigencia desde las: 23/07/2024	12:00hs. del	Vigencia hasta las: 31/01/2025	12:00hs. del	Plazo en días: 192 Capital Máximo Asegurado Gs. 100.000.000.-

Entre ASEGURADORA DEL ESTE S.A. DE SEGUROS, en adelante el "Asegurador" y quien precedentemente se designa con el nombre de "Asegurado o Tomador", conforme a la propuesta presentada, celebran un Contrato de seguro sujeto a las Condiciones Generales Comunes, Condiciones Particulares y Condiciones Particulares Específicas convenidas y aceptadas para ser efectuadas de buena fé y que se anexan a la presente Póliza formando parte integrante de la misma.

Cuando el texto de la Póliza difiere del contenido de la propuesta, la diferencia se considerará aprobada por el "Asegurado o Tomador" si no reclama dentro de un mes de haber recibido la Póliza. (Artículo 1556 del Código Civil).

Asegurado:	AMARILLA SERVIAN, ROLANDO PORFIRIO	C.I.:	1.513.152	Nacimiento:	24/07/1971
Ocupación:	EMPLEADO SECTOR PRIVADO				
Beneficiario:	HEREDEROS LEGALES				
Descripción de Coberturas del Artículo Nro. 1					Suma Asegurada Gs.
En caso de Muerte según lo establecido en el Art. 8° y concordantes de las Condiciones Particulares Específicas, hasta la suma máxima de Guaraníes.					100.000.000.

De conformidad a lo dispuesto en la Resolución de la Superintendencia de Seguros SS. SG.N° 292/07 en su Art. 7°, es obligación del Contratante informar fehacientemente a los asegurados la existencia de este seguro, con indicación clara de la Compañía Aseguradora, número de póliza y la dirección electrónica (sitio web) donde podrá ser leído el texto completo de las Condiciones de Cobertura.

**CLÁUSULA DE SANCIONES:** ASEGURADORA DEL ESTE S.A. NO ESTARÁ OBLIGADO A DAR COBERTURA, A LIQUIDAR NINGÚN SINIESTRO, A REALIZAR NINGÚN PAGO O A PROPORCIONAR NINGÚN BENEFICIO EN VIRTUD DE ESTA PÓLIZA, EN LA MEDIDA EN QUE DICHA COBERTURA, LIQUIDACIÓN DEL SINIESTRO O PAGO EXPONGA A ASEGURADORA DEL ESTE S.A. A SER OBJETO DE UNA SANCIÓN, PROHIBICIÓN O RESTRICCIÓN EN VIRTUD DE LAS RESOLUCIONES DE LAS NACIONES UNIDAS O DE LAS SANCIONES COMERCIALES O ECONÓMICAS, LEYES O REGLAMENTOS DE LA UNIÓN EUROPEA, DEL REINO UNIDO O DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA.

**CANCELACION AUTOMÁTICA:** Si a cualquier vencimiento de las cuotas establecidas, no fuese abonado su importe, la cobertura del riesgo quedará automáticamente suspendida desde las veinticuatro (24) horas del día de ese vencimiento y la mora se producirá por el solo vencimiento del plazo; la que operará de pleno derecho sin necesidad de protesto o intepelación judicial o extrajudicial. La cobertura suspendida podrá rehabilitarse mediante el pago de la prima adeudada, desde las doce (12) horas del día siguiente a aquel en que el asegurador reciba el pago del importe vencido, quedando a favor de la compañía aseguradora, y en carácter de penalidad para el Asegurado, el importe de la prima correspondiente al período transcurrido sin cobertura.

Las Condiciones Particulares Específicas y las Generales Comunes que forman parte de esta Póliza se encuentran a disposición en el siguiente apartado del sitio web de la empresa:  
<https://www.aesaseguros.com.py/wp-content/uploads/2020/09/ACC.PERS-CONPARES.pdf>

Esta Compañía está autorizada a operar por la Superintendencia de Seguros según Res. N° 23 de fecha 08/07/1996

El texto de esta Póliza ha sido registrado en la Superintendencia de seguros bajo el Código N° 45-0001 Res. N°: 92/98 Fecha 23/03/1998

Cuadro de Liq. del Costo Final Gs.		Datos del Financiamiento		
Prima	1.000.000	Monto financ. Gs.:		1.100.000
I.V.A. s/Prima	100.000	Cuota	Fecha	Monto Gs.
Premio	1.100.000	0	02/08/2024	1.100.000
Interés p/Finac.	0	Total		1.100.000
I.V.A s/Interés	0			
Costo del Finac.	0			
Costo Final	1.100.000			

Agente: COSTA APHORPE, AMAMBAY ROCIO  
Dir.: MARISCAL LOPEZ NRO NRO 38 CASI 10 DE AGOSTO  
Ciudad: SAN LORENZO  
Matrícula: 703 Tel.: 0981113193

Emitido en ASUNCION, 02 de agosto de 2024

ASEGURADORA DEL ESTE S.A.

ALCIDES FARIÑA M.  
Gerente General

RUBEN GARAY  
Gerente Comercial

